

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora, Encargado de Despacho de la Auditoría Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán; Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán (vía remota); Mtro. Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado Presidente Sustituto del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín, Magistrada de la Quinta Sala Civil, en su calidad de Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado (vía remota); L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; L.C. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán; L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán; y, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Desarrollo de la Sesión

El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. -----

Previo a realizar el pase de lista, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, informó a los presentes que, existieron cambios respecto de algunos integrantes del Comité

Coordinador ya que, con fecha 07 de febrero de 2025, se llevó a cabo la 1ª Asamblea de Contralores Municipales, donde se nombraron como nuevos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción a la Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Ziracuaretiro; al L.C. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tangamandapio; y se ratificó al L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Epitacio Huerta.

Asimismo, con fecha 27 de febrero de 2025, en sesión de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia se designó al Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, como Presidente de dicho Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial, y a la Magistrada Magdalena Monserrat Pérez Marín, como Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial del Estado, quien atenderá los asuntos inherentes al Sistema Estatal Anticorrupción.

Precisado lo anterior y para dar cumplimiento con la instrucción del Presidente, la Secretaría Técnica procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: - - - - -

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora, Encargado de Despacho de la Auditoría Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán.	Presente
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.	Presente
Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente (vía remota)
Mtro. Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado Presidente Sustituto Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán.	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP	Presente
Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín. Magda 5ª Sala Civil, en su calidad Presidenta Sustituta del STJ y del Consejo PJE.	Presente
L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	Presente (vía remota)
Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.	Ausente
L.C. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán.	Presente
L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del CPC y con esa calidad del SEA y ÓG de la SESEA.	Presente

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Órgano de Gobierno (ÓG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), informó que se encontraba presente la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal

Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, informó que, por cuestiones de agenda, el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán, se encontró imposibilitado de acudir a esta sesión, quien así lo comunicó mediante oficio número ASM/462/2025, del 12 de marzo de 2025, donde autorizó al M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora, Encargado de Despacho de la Auditoría Especial de Normatividad, para que en suplencia por ausencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 40 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, acudiera en su representación con voz y voto. Lo que se somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

Acto seguido, el Presidente, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, y se dio formal inicio. En ese mismo momento solicitó a la Secretaria que, en atención a lo expuesto, y en términos del artículo 55 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometiera a votación de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, su autorización para conceder el uso de voz y voto al M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora, para efectos de la presente sesión, quienes hecha la votación lo aprobaron por mayoría de votos de los presentes, generándose el siguiente acuerdo: - - - - -

ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.01. Para efectos de esta sesión, se aprueba otorgar el uso de voz y voto al M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora, Encargado de Despacho de la Auditoría Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán, en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán; así como el artículo 55 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: - - - - -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2024, y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 6 de febrero de 2025 con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA y como seguimiento al Proyecto 1 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
4. Presentación y aprobación del Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades de la SESEA incluido el ejercicio del presupuesto de 2024, con base en el artículo 18 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la SESEA.

5. Presentación y aprobación de publicación de los Estados Financieros del 4º trimestre del ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico y como seguimiento al Proyecto 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
6. Presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa correspondiente a 2024, así como la autorización de publicación de los mismos, con base en los artículos 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico y como seguimiento al Proyecto 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
7. Presentación de información sobre Plantilla de Personal de la SESEA respecto a las denominaciones de áreas y sobre la reorientación del recurso entre partidas internas del capítulo 1000 Servicios personales, para complemento de pago de sueldo de dos asimilables a salarios de marzo a octubre. Con fundamento en el artículo 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría
8. Presentación y aprobación del Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental, con fundamento en los artículos 37, párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; artículo 18 fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico y como seguimiento a los Proyectos 2 y 5 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
9. Presentación y aprobación de las Recomendaciones No Vinculantes para 2025, con fundamento en el artículo 8 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO) y artículo 20 fracción VII del Estatuto Orgánico.
10. Presentación y aprobación del Convenio Marco con organismos y dependencias públicas, privadas y sociales para la colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización, de conformidad con el artículo 8 fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA. Por lo que se somete en este momento la aprobación el convenio de colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización con la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán, a través de la Dirección de Profesionalización, así como los convenios específicos necesarios para el cumplimiento del presente convenio marco o los que deriven de él.
11. Presentación y aprobación del Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal (PDE) y Convenio Marco de Colaboración para la implementación de Sistemas de la PDE, de conformidad con los artículos 8 fracciones X y XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico.
12. Presentación de Informe de Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al segundo semestre de 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA; de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y artículo 8 fracciones I, III, IV y V de la LSEAEMO.
13. Presentación de Informe de Interconexión de la PDE; e informe sobre las actualizaciones de los Sistemas que conforman la PDE y la Plataforma Digital Nacional (PDN); como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA; de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva.
14. Presentación de Informe Anual de Denuncias y Alertas Ciudadanas, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 8 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.

15. Presentación de Informe del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2024, y presentación del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2025, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG.
16. Presentación del Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo del CC y OG y al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
17. Presentación de Informe del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán correspondiente a 2024 y presentación del Programa de Actividades para 2025, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 9 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.
18. Presentación de información sobre el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2025 y Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, por la comisión de faltas administrativas graves, faltas de particulares y faltas administrativas no graves, y expide las normas e instructivo para el registro de la información contenida en dichos formatos.
19. Asuntos generales.

Una vez concluida la lectura, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente. - - - - -

En ese tenor, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **mayoría** de votos de los presentes el orden del día propuesto. - - - - -

Inmediatamente, el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 18 del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 18 del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **mayoría** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.02. Se aprueba el Orden del Día de la 1ª Sesión Ordinaria 2025, del CC del SEA y ÓG de la SESEA, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 18, en virtud de haberse circulado previamente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de los

Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y ÓG de la SESEA.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2024, y del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 6 de febrero de 2025 con base en los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del CC del SEA y ÓG de la SESEA y como seguimiento al Proyecto 1 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. -----

El L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2024, así como del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, así como Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano. Habiendo sido aprobado por mayoría de votos, generándose el siguiente: -----

ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.03. Se aprueba el Acta correspondiente a la 4ª Sesión Ordinaria 2024 del CC y ÓG; así como el Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria 2025 del ÓG de la SESEA, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA.

4. Presentación y aprobación del Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades de la SESEA incluido el ejercicio del presupuesto de 2024, con base en el artículo 18 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la SESEA. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, se presenta el Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades 2024 de esta Secretaría Ejecutiva. Refirió que, dichas actividades cubrieron los 9 proyectos del Programa Anual de Trabajo de la SESEA 2024, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo 5 Sesiones del CC del SEA y ÓG de la SESEA, dando cumplimiento a un total de 61 acuerdos;
- A través del Programa de Capacitación, se logró impactar a 1,638 personas, en 32 actividades;
- Con el Programa de Infancias "Creciendo con valores", se beneficiaron 15 mil personas, entre ellas niñas, niños, adolescentes, padres de familia y personal docente;
- Se llevaron a cabo 23 actividades de vinculación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y otras secretarías estatales;
- 2024 Fue el primer año del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) ejecutado y monitoreado;
- Se impartieron 24 capacitaciones internas para el personal de la SESEA;

- Se recibieron 90 denuncias por presuntos hechos de corrupción, de las cuales 38 fueron concluidas, y se brindaron 55 asesorías de manera presencial, de manera telefónica y por correo electrónico;
- Se trabajó en la construcción de una cultura organizacional basada en los valores;
- A través del 2º Plan de comunicación institucional, se realizó el impulso de 6 campañas de comunicación dirigidas al posicionamiento del SEA en espacios públicos, físicos y digitales, alcanzando a más de 103,000 personas.
- Se conformó y se presentó el Informe Anual del Comité Coordinador 2023-2024.
- Se lograron establecer interconexiones en los cuatro sistemas que se tienen operando. En el sistema 1 se lograron 84 interconexiones; en el sistema 2 se lograron 153 interconexiones; en el sistema 3 se lograron 109 interconexiones; y en el sistema 6 se lograron 9 interconexiones.
- Además, se llevó a cabo el desarrollo, lanzamiento e implementación de la herramienta AlertaSEA.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en tener por presentado, y en su caso por aprobado el Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades de la SESEA incluido el ejercicio del presupuesto de 2024, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; aprobándose por **mayoría** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.04. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el Informe Anual sobre el Desempeño de las Actividades 2024 incluido el ejercicio del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción XII y 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

5. Presentación y aprobación de publicación de los Estados Financieros del 4º trimestre del ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico y como seguimiento al Proyecto 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, dichos estados financieros ya fueron presentados a la Secretaría de Finanzas y Administración, sin recibir observaciones al respecto. Cabe mencionar que estos carecen de la dictaminación por parte del órgano interno de control de la SESEA, debido a que, actualmente el Congreso del Estado sigue sin designar persona titular, no obstante, con la finalidad de no incurrir en responsabilidad administrativa alguna, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico, se realizaron las gestiones para solicitar a la Secretaría de Contraloría la designación de un auditor externo a efecto de que realizara dos auditorías a los Estados Financieros correspondientes al primer y segundo semestre 2024, para cubrir los requisitos que marca la norma. No ha habido observaciones y se han entregado en tiempo y forma. - - - - -

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, consultó en **votación económica** con los integrantes del

Órgano de Gobierno de la Secretaría, si estaban de acuerdo con la presentación, y en su caso aprobación de la publicación de los Estados Financieros del 4° trimestre del ejercicio fiscal 2024 de la SESEA, se sirvieran manifestar levantando su mano; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes. En ese momento, la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría, vía remota intervino para aclarar que los estados financieros no se aprobaban, sino que solamente se debían tener por presentes. A lo que la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, aclaró que el punto de orden del día y acuerdo se está proponiendo como presentación de los estados financieros y aprobación de su publicación. Una vez aclarado lo anterior, la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría refirió estar conforme con dicha redacción, y el acuerdo quedó de la manera siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.05. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, el Órgano de Gobierno aprueba su publicación, de conformidad con los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15, fracción XI, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

6. Presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 y del Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa correspondiente a 2024, así como la autorización de publicación de los mismos, con base en los artículos 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico y como seguimiento al Proyecto 10 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que el presente punto se encuentra íntimamente relacionado con el anterior, ya que, se buscó realizar la dictaminación a los estados financieros del ejercicio fiscal 2024, a través de auditorías externas del primer y segundo semestre de 2024, debido a que la Secretaría Ejecutiva aún no cuenta con Órgano Interno de Control. Los resultados de dicha auditoría externa van en dos sentidos: en el primer semestre observaron que existe un recurso que no se ha recaudado por parte de esta Secretaría, el cual se viene arrastrando desde los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, correspondiente a Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago que no se depositaron o no llegaron a las cuentas de la SESEA, y que no se cuenta con documentación que acredite las gestiones para recuperar dicho recurso de ejercicios anteriores. En aras de solventar dicha observación, se emitió un documento solicitando a la Secretaría de Finanzas que informe cuál es la situación de esos DEPP's, para saber si ya no se va a recuperar ese recurso. Asimismo, con fecha 05 de marzo de 2025, se instaló el Comité de Evaluación y Control para la Depuración y Cancelación de Saldos Incobrables, para dar cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable. Respecto del segundo dictamen, refirió que, nuevamente vuelven a hacer la misma observación la cual se está atendiendo en los términos planteados. Otra de las observaciones es la de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, integradas por: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Para solventar dicha observación, se presentó la evidencia de las pólizas, transferencias bancarias, soporte documental, así como los registros contables donde se advierte que ya no existen esos saldos. Aunado a que, se tiene el 1er trimestre de 2025 para pagar a los proveedores a corto plazo que

corresponden al recurso comprometido y devengado de 2024, los cuales se han liquidado satisfactoriamente.

Destacó también que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción está en vías de solventación de dichas observaciones, y se está en espera de la respuesta de la misma Secretaría de Contraloría.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría, si estaban de acuerdo en tener por presentados los estados financieros del ejercicio fiscal 2024 de la SESEA, así como el informe de los resultados realizado por la auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio; y en su caso aprobación de la publicación de estos, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.06. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, así como el Informe de Resultados realizado por Auditoría Externa correspondiente a 2024, por lo que, el Órgano de Gobierno aprueba su publicación, de conformidad con los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15, fracción XI, y 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Presentación de información sobre Plantilla de Personal de la SESEA respecto a las denominaciones de áreas y sobre la reorientación del recurso entre partidas internas del capítulo 1000 Servicios personales, para complemento de pago de sueldo de dos asimilables a salarios de marzo a octubre. Con fundamento en el artículo 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, en la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 se propuso un aumento del 3% del presupuesto, el cual fue aprobado por el Órgano de Gobierno, sin embargo, la Secretaría de Finanzas y Administración no lo autorizó, dejando el mismo recurso que el año pasado. Por ello, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, se presentó el ajuste al proyecto de presupuesto y la modificación a la Plantilla de Personal, ya que con la proyección del aumento del 3% se había contemplado la creación de 2 jefaturas, mismas que no tuvieron lugar dado que no se autorizó dicho aumento.

Igualmente, se había autorizado por el ÓG de la SESEA, el cambio de denominaciones de algunas áreas, con la finalidad de evitar duplicidades en los nombres de jefaturas y direcciones, con base en la Guía Técnica para la Elaboración de las Estructuras Orgánicas 2021-2027, emitida por la Secretaría de Contraloría del Estado; sin embargo, a sugerencia de la propia Secretaría de Contraloría se recomendó dejar la estructura como está actualmente y no llevar a cabo dichas modificaciones. En ese sentido, la Secretaria Técnica refirió que, con la finalidad de no incurrir en responsabilidad administrativa alguna por no dar seguimiento al acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.04, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2024, donde se aprobó el proyecto de Presupuesto y Estructura Orgánica de la SESEA 2025 que contemplaba las

modificaciones a las denominaciones, sometió a aprobación de los integrantes del CC y ÓG dejar sin efectos dicho acuerdo. Y, en ese caso, sometió a su consideración la Plantilla de Personal original, donde se está contemplando a dos asimilables a salarios de marzo a octubre, que serán costeados con los ahorros del espacio del Titular del Órgano Interno de Control (que no se nombró en enero y febrero 2025); así como de la Dirección de Archivo y Dirección de Normatividad (del 1 de enero a 14 de febrero 2025); haciéndose necesaria la reorientación del recurso entre partidas internas del capítulo 1000 servicios personales. -----

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto si están de acuerdo en que se deje sin efectos el acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.04, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2024, donde se aprobó el proyecto de Presupuesto y Estructura Orgánica de la SESEA 2025 que contemplaba las modificaciones a las denominaciones de las UR de la SESEA.

Asimismo, consultó si estaban de acuerdo con la reorientación del recurso del capítulo 1000, para dar suficiencia presupuestal a 2 asimilables a salarios de marzo a octubre como se contempla en la Plantilla de Personal de la SESEA 2025, la cual se sometió a su aprobación; el presente punto se aprobó por mayoría de votos de los presentes, generándose los siguientes: -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.07. El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno aprueba dejar sin efectos el acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.04, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2024, donde se aprobó el proyecto de Presupuesto y Estructura Orgánica de la SESEA 2025 que contemplaba las modificaciones a las denominaciones de las UR de la SESEA.

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.08. El Comité Coordinador aprueba la reorientación del recurso entre partidas internas del capítulo 1000, así como Plantilla de Personal SESEA 2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Presentación y aprobación del Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental, con fundamento en los artículos 37, párrafo I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; artículo 18 fracciones XI, XII, XIII del Estatuto Orgánico y como seguimiento a los Proyectos 2 y 5 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, se somete a aprobación del Órgano de Gobierno el presente instrumento normativo interno, el cual tiene por objeto establecer una metodología organizada para el traslado de documentos entre las diferentes áreas; garantizar que los documentos sean almacenados de manera segura y accesible durante su ciclo de vida; asegurar que los documentos que ya no tienen valor sean eliminados conforme a las políticas legales y organizacionales; y, proteger la información confidencial y evitar la pérdida de documentos importantes. Señaló además que, dicho manual se estuvo trabajando desde el año pasado, pero, se requiere de la aprobación del ÓG para poder publicarlo en el Periódico Oficial del Estado e implementarlo.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación nominal con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo en tener por presentado y, en su caso, por aprobado el Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental de la SESEA; aprobándose por mayoría de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.09. El Órgano de Gobierno de la SESEA, tiene por presentado y aprobado el Manual de Procedimientos para la Transferencia Primaria y Secundaria y Baja Documental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 15, fracción I, y 18, fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

9. Presentación y aprobación de las Recomendaciones No Vinculantes para 2025, con fundamento en el artículo 8 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO) y artículo 20 fracción VII del Estatuto Orgánico.

En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometió a consideración las siguientes Recomendaciones No Vinculantes para 2025, mismas que surgieron con base en los hallazgos del Informe del Comité Coordinador:

La RNV 01/2025, va dirigida a todos los Órganos del Estado a fin de garantizar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y sus líneas de acción, establecidas en su Programa de Implementación.

La RNV 02/2025, se dirige a todos los titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado para dar cumplimiento a la incorporación, actualización y suministro de información a los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, derivada de que algunos entes del estado, así como municipios no están interconectados.

La RNV 03/2025, dirigida a todos los titulares de los Órganos Internos de Control u homólogos de los Órganos del Estado para implementar un sistema de presentación de denuncias de manera anónima, y protección a denunciantes por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción; y,

La RNV 04/2025, va dirigida a titulares de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, de los 112 Ayuntamientos, del Concejo Mayor de Cherán, para implementar un Sistema de Gestión de Integridad como mecanismo de fortalecimiento de la ética pública y control de riesgos de integridad.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo en tener por presentadas, y en su caso aprobadas las Recomendaciones No Vinculantes números RNV 01/2025; RNV 02/2025; RNV 03/2025; y RNV 04/2025; aprobándose por mayoría de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.10. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por presentadas las Recomendaciones No Vinculantes números RNV 01/2025; RNV 02/2025; RNV 03/2025; y RNV 04/2025, las cuales aprueba

en términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

10. Presentación y aprobación del Convenio Marco con organismos y dependencias públicas, privadas y sociales para la colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización, de conformidad con el artículo 8 fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA. Por lo que se somete en este momento la aprobación el convenio de colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización con la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán, a través de la Dirección de Profesionalización, así como los convenios específicos necesarios para el cumplimiento del presente convenio marco o los que deriven de él. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, el presente proyecto de Convenio se somete a su consideración, con el objeto de establecer las bases de colaboración, coordinación y participación, para llevar a cabo actividades, programas o proyectos de capacitación en temas de control de la corrupción, así como difusión, consultoría, de vinculación interinstitucional relacionada con las acciones que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción, a través de su Secretaría Ejecutiva, entre otras actividades encaminadas a aumentar la capacidad, conocimiento, competitividad, eficiencia, desarrollo humano de los servidores públicos adscritos al Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Michoacán, como de la propia Secretaría Ejecutiva. Señaló además que, en esta ocasión, se somete a aprobación el convenio de colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Profesionalización, así como los convenios específicos necesarios para el cumplimiento del presente convenio marco o los que deriven de él, haciendo énfasis en que el instrumento jurídico se trabajó como un Convenio Marco con la finalidad de que, si con posterioridad alguna otra institución requiriera suscribir alguno, no someter a su aprobación dichos convenios, sino basarse en este modelo general.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo en tener por presentado y, en su caso, por aprobado el Convenio Marco con organismos y dependencias públicas, privadas y sociales para la colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización, generándose el siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.11. Se aprueba el Convenio Marco con organismos y dependencias públicas, privadas y sociales para la colaboración, coordinación y participación en materia de vinculación y profesionalización, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y artículo 15 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal

Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

11. Presentación y aprobación del Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal (PDE) y Convenio Marco de Colaboración para la implementación de Sistemas de la PDE, de conformidad con los artículos 8 fracciones X y XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó el proyecto de Convenio Marco con el objeto de otorgar licencia de uso no exclusivo de los Sistemas desarrollados por la SESEA, con el fin de lograr la interconexión con la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, así como establecer las bases de colaboración interinstitucional para proporcionar asistencia, capacitación y soporte técnico que se requiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación de su implementación. Asimismo, señaló que, los cuatro sistemas que se han desarrollado por la SESEA, ya están registrados como programas de cómputo ante INDAUTOR, y el logo como marca ante el IMPI; por ello, se requiere de un convenio para licenciar este software a los municipios o entidades que así lo requieran, protegiendo la propiedad intelectual y los derechos de autor que corresponden a esta Secretaría. Precisó que, el año pasado también se aprobó el licenciamiento de uso no exclusivo del sistema de denuncia con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que, el presente instrumento jurídico va en ese sentido. Por lo que ve al segundo Convenio Marco de Colaboración para la implementación de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, es con la finalidad de proporcionar capacitaciones, asesorías, asistencia y también establecer derechos y obligaciones que conlleva tener este sistema.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en votación nominal con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo en tener por presentado y, en su caso, por aprobado el Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal de Michoacán y Convenio Marco de Colaboración para la implementación de Sistemas de la PDE, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.12. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el proyecto de Convenio Marco para el Licenciamiento de Uso no Exclusivo del Código Fuente de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal de Michoacán y Convenio Marco de Colaboración para la implementación de Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, el cual se aprueba para que sea la base para la celebración de futuros pactos, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 fracciones X y XII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

12. Presentación de Informe de Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al segundo semestre de 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA; de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y artículo 8 fracciones I, III, IV y V de la LSEAMO. -----

Referente a este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, señaló que hay evaluaciones anuales, semestrales y trimestrales de las líneas de acción; en la anual son 88 líneas de acción; en el semestral 12; y en el trimestral 6, dando un total de 106 líneas de acción. Los resultados de la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción son del 92.94% de avance respecto a lo programado para 2024, y de manera general se tiene un avance del 30.98%, quedando pendiente para 2026 y 2027 el 66.67%. Igualmente, en cuanto al cumplimiento de cada eje se tiene el avance entre el 29 y 30%.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación económica con los integrantes, si estaban de acuerdo en tener por presentado y en su caso por aprobado el Informe de Avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción correspondiente al segundo semestre de 2024, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por mayoría de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.13. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentando el avance del Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, correspondiente al segundo semestre del 2024, como seguimiento al Proyecto 2 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador, y al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA, de conformidad con los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8 fracciones I, III, IV y V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

13. Presentación de Informe de Interconexión de la PDE; e informe sobre las actualizaciones de los Sistemas que conforman la PDE y la Plataforma Digital Nacional (PDN); como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA; de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva. -----

Sobre este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó la situación en que se encuentran los sistemas, S1, S2, S3 y S6, ya que el Sistema 5 conlleva un informe específico que marca la normatividad que nos rige, la cual establece informar periódicamente el seguimiento de denuncias. Puntualizó que Michoacán es la única entidad que tiene operando cinco de los seis sistemas. Dicho esto, refirió que con relación al S1 de declaraciones, en 2023 se tuvieron 91 interconexiones y en 2024 se logró mantenerlas a pesar de los cambios de administración estatales y municipales; en 2023 se registraron 25,000 mil declaraciones, y en 2024 incrementaron a 47,000 mil declaraciones, lo que representa el 88% de

incremento en declaraciones. En el S2 de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, se tuvieron 139 entes conectados en 2023 y en este año 153 entes. En el S3 de servidores públicos y particulares sancionados, tuvimos 112 entes conectados en 2023, y en 2024 se subió a 120 interconexiones, además en el Sistema 3 se tienen 150 sanciones en línea; es decir, en la plataforma ya están disponibles las sanciones que han subido los órganos internos de control. En el S6, debido a que es de reciente implementación sólo 9 entes conectados, y ya se han hecho 4 capacitaciones regionales, de manera que, se estará haciendo labor de sensibilización con los entes del estado para que proporcionen información en este sistema. Respecto a las actualizaciones señaladas en el punto del orden del día, refirió que, de acuerdo con la última reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones de la LGRA, se instruye actualizar el Sistema 3 para ampliar datos e información de servidores públicos o particulares sancionados en este sistema; precisó además que, las actualizaciones indicadas implicaban rediseñar y ajustar el sistema que ya se encontraba interconectado, sin embargo, en el mes de enero después de realizar pruebas técnicas, tecnológicas y diagnósticos, la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESEA logró la reconexión, por lo que se dio cumplimiento con este mandato legal.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en tener por presentado el Informe de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal (PDE); así como el informe sobre las actualizaciones de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal y Nacional, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.14. Se tiene por presentado el Informe de avances de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal e Informe sobre las actualizaciones de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, como seguimiento al Proyecto 3 del Plan Anual de Trabajo del CC y OG y al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA; de conformidad con el artículo 18, fracción XVII del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva.

14. Presentación de Informe Anual de Denuncias y Alertas Ciudadanas, como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 8 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, en 2024 se recibieron un total de 90 denuncias por posibles delitos y/o faltas administrativas, por citar algunos de estos: abuso de funciones; omisión de funciones; desvío de recursos; contratación indebida; abuso de autoridad; cohecho; enriquecimiento ilícito, entre otros. De estas 90 denuncias, 22 se recibieron de manera física; 18 por correo electrónico y 50 a través del Sistema de Denuncia denominado SIDESEA; asimismo, y aunque no es un requisito que se debe señalar, a manera de estadística se informa que, 19 denunciantes son del sexo femenino, 16 masculinos; 2 colectivos y 53 personas no especificaron. Ahora bien, de las 90 denuncias presentadas, 71 se encuentran en trámite y 18 fueron concluidas. Señaló que, el SIDESEA cuenta con el 100% de poderes del Estado y órganos autónomos registrados; y 77.87% de los órganos internos de control municipales también con credenciales de acceso y atendiendo las denuncias a través de este sistema.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en tener por presentado el Informe Anual de Denuncias y Alertas Ciudadanas, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por mayoría de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.15. Se tiene por presentado el Informe Anual de Denuncias y Alertas Ciudadanas como seguimiento al Proyecto 4 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 8 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA, y de conformidad con el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

15. Presentación de Informe del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2024, y presentación del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2025, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, con la finalidad de dar seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG, referente al Programa de Capacitación y Sensibilización del 2024, se realizaron 32 eventos con los cuales llegamos a 1,648 personas. Asimismo, con el Taller de Riesgos, se logró la participación de 532 personas de 33 dependencias del estado y 4 órganos autónomos, en los cuales se tuvo la colaboración de la Secretaría de Contraloría, capacitando además a 22 personas de la misma Secretaría para replicar este taller. Respecto al Primer Rally vs la Corrupción, se logró la participación de 549 personas.

En ese mismo acto, la Secretaria Técnica presentó la propuesta de Plan de Trabajo para 2025 del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional. La idea de hacer este programa de capacitación es que sea temático, con diversos temas como son: perspectiva de género; deporte; medio ambiente, o programas sociales. Refirió que, respecto de los Ayuntamientos, este año se pretende llegar a las 10 regiones a través de la colaboración de cada institución del Comité Coordinador. También se pretende seguir con el Taller de Gestión de Riesgos y llegar a nuevos públicos como son las comunidades universitarias; colegios de notarios, poblaciones LGBTQ+; cámaras empresariales, y órganos autónomos. Finalmente, señaló que, el Calendario con las fechas tentativas se les compartió previamente, a efectos de que lo revisen y a medida que les sea posible, apoyen con su asistencia o con la participación de servidores públicos de sus dependencias como ponentes y asistentes.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si están de acuerdo en tener por presentado el Informe del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2024, así como el Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2025, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por **mayoría** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.16. Se tiene por presentado Informe del Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2024, así como el Programa de Capacitación y Sensibilización Interinstitucional en materia Anticorrupción 2025, como seguimiento al Proyecto 5 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG.

16. Presentación del Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo del CC y OG y al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. -----

Con relación a este punto, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informo que, el presente Programa de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al periodo 2025, tiene como objetivo dar continuidad a la estrategia de difusión de acciones anticorrupción, teniendo como centro de éste a la ciudadanía pero, ahora con un enfoque orientado a la garantía y protección del Derecho Humano a una Vida Libre de Corrupción.

Refirió que las campañas permanentes serán: 1. Corrupción y Derechos Humanos; 2. La difusión sobre el Sistema Estatal Anticorrupción; 3. Integridad; 4. Denuncia y AlertaSEA; 5. Plataforma Digital Estatal; 6. Política Estatal Anticorrupción; 7. Programa Interinstitucional de Capacitaciones; 8. Programa Socioeducativo de Prevención de la Corrupción; 9. Sistema Nacional Anticorrupción. Estas campañas al ser permanentes, cada mes se publicará material sobre esos temas. Con la finalidad de ampliar la cobertura, el público se está dividiendo por grupos: servidores públicos, sector empresarial, universitarios, personas con discapacidad, mujeres, medios de comunicación, comunidades LGBTQ+, personal del área de la salud, educativa y seguridad pública, entre otros. La meta en este año es incrementar un 10% en el número de seguidores en las diversas redes y plataformas de comunicación, respecto al año anterior. Así como incrementar en la interacción del 10% en las diversas redes sociales con mayor impacto, respecto al año anterior. El año pasado se tenía como lema "somos anticorrupción", y este año se pretende posicionar otro nombre de la campaña, el cual va a ser: "vivir sin corrupción es tu derecho".

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en tener por presentado el Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del SEA, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por mayoría de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.17. Se tiene por presentado el Programa Anual de Comunicación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción como seguimiento al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 6 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.

17. Presentación de Informe del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán correspondiente a 2024 y presentación del Programa de Actividades para 2025, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 9 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA. --

En uso de la voz, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del

Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, a través del Programa Socioeducativo Creciendo con Valores, el cual comenzó en 2024 se había planteado la meta de llegar a 60 escuelas en 10 municipios de Michoacán; meta que se superó pues, se atendieron 65 escuelas en 11 municipios, realizando además 4 eventos públicos, por lo que se llevaron a cabo en total 69 presentaciones, impactando a 15,089 personas, distribuidas en: 22 Preescolares, 20 Primarias, 7 Secundarias, 16 Preparatorias y 4 eventos públicos, en los Municipios de Jacona, Morelia, Tacámbaro, Tarímbaro, Zamora Zitácuaro, Pátzcuaro, Erongarícuaro, Tingambato, Copándaro, Charo. Se hizo también el concurso de dibujo, del cual ya se llevó a cabo la premiación, y otro tema relevante para mencionar es que este programa ya está registrado como obra literaria ante INDAUTOR, y la marca registrada ante el IMPI. El objetivo de este programa para 2025, y con la finalidad de seguir la misma lógica, es fomentar los valores anticorrupción desde la infancia y adolescencia; hacer una segunda edición del concurso de dibujo; fomentar la cultura de integridad y el pensamiento solidario. Finalmente, señaló que, nuevamente se tiene la meta de llegar a 60 escuelas en 10 municipios, y si solicitan asistir a más escuelas se estará dirigiendo recurso para operar este programa al mayor número posible de comunidades de Michoacán.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en votación económica con los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si están de acuerdo en tener por presentado el Informe del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán correspondiente a 2024, así como el Programa de Actividades para 2025, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; el presente punto se aprobó por mayoría de votos de los presentes, en los términos siguientes: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.18. Se tiene por presentado el Informe del Programa Socioeducativo de Sensibilización y Prevención de la Corrupción desde las Infancias y Adolescencias en Michoacán correspondiente a 2024, así como el Programa de Actividades para 2025, como seguimiento al Proyecto 7 del Plan Anual de Trabajo del CC y ÓG y al Proyecto 9 del Plan Anual de Trabajo de la SESEA.

18. Presentación de información sobre el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, expedido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2025 y Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, por la comisión de faltas administrativas graves, faltas de particulares y faltas administrativas no graves, y expide las normas e instructivo para el registro de la información contenida en dichos formatos. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; refirió que, este punto es meramente informativo. Informó que, en el sistema 3 están pidiendo actualizar y ampliar los datos e información que se proporciona a dicho sistema, con base en este decreto. Refirió además que, se reformaron los artículos 6; 7, primer párrafo; 9, fracción V; 16; 19; 21; 22; 37; 38; 39; 49, párrafo primero y fracciones I y VI, y 148; se adicionó la fracción XXI Bis al artículo 3, y se derogó la fracción XXV del artículo 3, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; a lo que, el Magistrado Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado Presidente Sustituto del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán (TAAM), tomó la palabra y señaló que esta es una reforma federal; sin embargo, también se tiene la responsabilidad de trabajar en la reforma local. Refirió que, desde el Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa se van a trabajar algunas propuestas con relación a la Ley de Responsabilidades local y sobre todo para fortalecer algunos temas que han estado quedando pendientes, sobre todo en la materia de responsabilidades porque ahora con la reforma constitucional de diciembre, el Tribunal sufrió algunas modificaciones principalmente en el tema de la competencia mixta; las cinco salas que existen hoy, tienen esa competencia mixta y se está en ese proceso de implementación. Manifestó que, sería de gran aportación que, el Sistema Estatal Anticorrupción, y la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, elaboraran una propuesta para fortalecer temas que estén pendientes en la Ley de Responsabilidades local y no solo homologar con la federal.

Al efecto, la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señaló que, desde la SESEA, a través de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, cuya titular es la Licenciada María de Guadalupe Aceves Mora, se trabajará a la brevedad posible una propuesta de reforma con la finalidad de armonizar las leyes de responsabilidades federal y local, en beneficio de todos.

Por su parte, el Presidente señaló que es una gran oportunidad para aportar a través de la experiencia de todas y todos; y refirió que, dado que el presente punto fue meramente informativo, el acuerdo quedaba en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-13.03.2025.19. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA por presentado información sobre el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, por la comisión de faltas administrativas graves, faltas de particulares y faltas administrativas no graves.

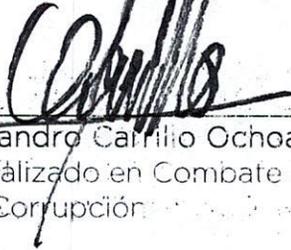
19. **Asuntos generales.** -----

En este punto la Dra. **Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, consultó a los integrantes si tienen algún asunto general que tratar. A lo que el L.A.E. **Carlos Alberto Gamiño García**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, tomó el uso de la voz para informar que se canceló la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, debido a los cambios que ha habido. Señaló que sigue la reunión de Comités de Participación Ciudadana, y se puso a la orden de los demás integrantes para ser el portavoz del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, ante los integrantes de CPC's de los demás estados por si existiera alguna propuesta que realizar. -----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.



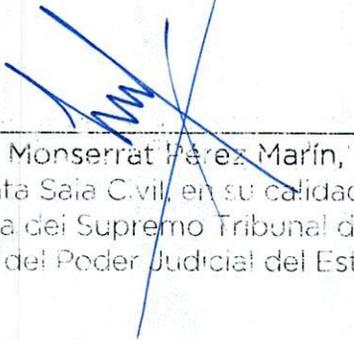
L.A.E. Carlos Alberto Gamino García
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y con esa calidad del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de
Gobierno de la Secretaría Ejecutiva



Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



Mtro. Sergio Alberto Martínez Ocampo,
Magistrado Presidente Sustituto del Tribunal en
materia Anticorrupción y Administrativa del
Estado de Michoacán.

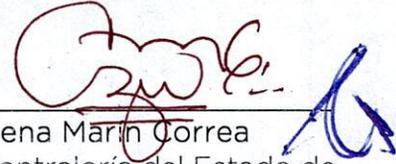


Lic. Magdalena Monserrat Pérez Marín,
Magistrada de la Quinta Sala Civil, en su calidad de
Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de
Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado

L.C. Rubén Alejandro García Alcántar,
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de
Tangamandapio, Michoacán



M.A. Horacio Guillermo Díaz Mora,
Encargado de Despacho de la Auditoría Especial
de Normatividad, en suplencia por ausencia del
C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja,
Auditor Superior Interino de Michoacán



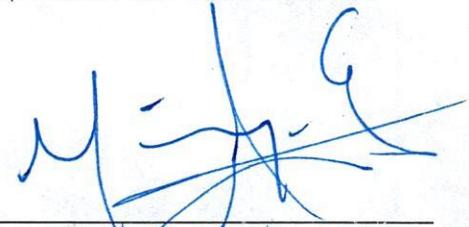
Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría del Estado de
Michoacán



Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales



L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Municipal del Ayuntamiento
de Epitacio Huerta, Michoacán



Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción